

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de diciembre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ASISTENCIAL POR DOS AÑOS, PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de **SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ASISTENCIAL, POR DOS AÑOS, PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ**, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 14 de Octubre de 2016, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 58.987,50 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
48.750,00 €	21%	10.237,50 €	58.987,50 €

b).-Que vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial que obran en el expediente, acreditativos de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente según el siguiente detalle:

Fecha	Tipo de Operación	Nº de Operación	Partida Presupuestaria	Importe €.
2/09/2016	RC	201600041784	9204/22799	45.375,00
2/09/2016	RCFUT1	201600041925	9204/22724	13.612,50

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 174.e) todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRL CSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: GREEN SOFTWARE S.L.- APHELION SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.- ENFOQUE SOLUCIONES TI S.L.- QSOFT TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.L.-

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 04 de noviembre de 2016 a las 08:45 h, en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	GREEN SOFTWARE S.L.	B-33795444	42.980,00€	9.025,80€	52.005,80 €

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

f) Que la Mesa de Contratación, a resultas de que todos los criterios son objetivos y sujetos a una fórmula matemática y un único licitador, acuerda que siempre que el informe técnico evidencie el cumplimiento de las prescripciones técnicas se procederá a:

- Requerir a la empresa la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del R.D.L 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación, según viene previsto en la cláusula 3.2.1. del PCAP, y

- Elevar al órgano de Contratación competente, propuesta de adjudicación PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ASISTENCIAL, POR DOS AÑOS, PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ a favor de la Empresa: GREEN SOFTWARE S.L CIF: B-33795444 , en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 42.980,00 euros.

IVA: 9.025,80 euros.

Precio total del contrato: 52.005,80 euros.

g) Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.149,00 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT número 157, de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación del **SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ASISTENCIA, POR DOS AÑOS, PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ**, dependiente de esta Diputación, en favor de la empresa **GREEN SOFTWARE S.L. CIF: B-33795444**, en el **precio total de 52.005,80 € (IVA incluido)**.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 4 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO